



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ORDEN HAP/868/2019, de 9 de julio, por la que se deja sin efecto la Orden HAP/745/2019, de 25 de junio, por la que se modificaba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad solicitó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativa por cambio en el perfil de un puesto de Asesor/a Técnico adscrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria que fue publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 126, de 1 de julio de 2019.

Posteriormente, advertido que el puesto afectado se encuentra incluido en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (072018 Concurso Secciones Áreas Facultativas y Sanitarias) convocado por Resolución de 1 de junio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se procede a solicitar la anulación de dicha propuesta y a dejar sin efecto dicha modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Se deja sin efecto la Orden HAP/745/2019, de 25 de junio, por la que se aprobaba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Sanidad en lo que se refiere al puesto número RPT 17611, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, manteniéndolo con la descripción previa a la publicación de la citada Orden.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 9 de julio de 2019.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**